



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001792-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si reciben algún tipo de subvención por parte de la Junta de Castilla y León las líneas de Villanueva de Carrizo a León y Villacedré a León, gestionadas por las empresas ALSA grupo S.L y Autocares Franco S. L, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0901792 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones a las líneas Villanueva de Carrizo a León y Villacedré a León.

El servicio público de transporte regular de viajeros por carretera de uso general que incluye el tráfico Villanueva de Carrizo-León, es prestado por el contrato de gestión de servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera *León-La Bañeza-Ponferrada, con hijuelas (VACL-161)*, de titularidad de la empresa "Autocares Castilla y León, S.A.U." (Grupo ALSA), a través del cual se realizan cincuenta rutas de transporte diferentes.

En cuanto al servicio público de transporte regular de viajeros por carretera de uso general que incluye el tráfico Villacedré-León, es prestado por el contrato de gestión de servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera



León-Bustillo del Páramo (VACL-085), de titularidad de la empresa “Autocares Franco, S.L.”, prestándose en la actualidad dos rutas.

Debido al carácter deficitario de ambos servicios de transporte público, se han concedido a las dos empresas señaladas, en el año 2015, al amparo de la *Orden FYM/2015, de 6 de noviembre, por la que se convocan subvenciones destinadas a compensar el déficit de explotación de servicios deficitarios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera* (BOCYL del 9 de noviembre de 2015), subvenciones por importe de 378.519,77 € para el servicio VACL-161 y 2.947,49 para el servicio VACL-085, teniendo en cuenta que el importe de las subvenciones se determina de acuerdo con el déficit que presentan en conjunto todas las rutas y expediciones que componen los mencionados contratos.

Valladolid, 29 de febrero de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.